



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Providencia

Número: PV-2020-30441241-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Jueves 17 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-15052305-GCABA-DGROC

MOTIVO: S/Fijación de Línea de Frente Interno a desarrollarse en la Manzana 112, Sección 010.

SUBSECRETARIA DE REGISTROS, INTERPRETACION Y CATASTRO

SECTOR DESPACHO

Por los presentes actuados se solicita el estudio de la propuesta de obra nueva para el inmueble sito en la Manzana 112, Sección 010.

Al respecto, ha tomado intervención de su competencia la Gerencia Operativa de Morfología Urbana mediante Informe N° IF-2020-20818265-GCABA-DGIUR.

Compartiendo el criterio allí vertido, se remiten los presentes actuados solicitando tenga a bien notificar al peticionante.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.12.17 17:54:36 -03'00'

Sandra Mariel Tuya
Director General
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.12.17 17:54:36 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Informe

Número: IF-2020-20818265-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Domingo 30 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2020-15052305- -GCABA-DGROC

MOTIVO: S/Fijación de Línea de Frente Interno a desarrollarse en la Manzana 112, Sección 010

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERPRETACIÓN URBANÍSTICA.
DIRECTORA GENERAL

1. Por los presentes actuados, por RE-2020-15052289-GCABA-DGROC según N° de Orden 5 se solicita el estudio de la propuesta de obra nueva para la parcela sita en la dirección que figura en el epígrafe.
2. Se trata de la manzana delimitada por las calles Olavarría, Práctico Poliza, Suárez y Vías del Ferrocarril Roca. Dicha manzana posee un frente de 29.46 m sobre la calle Olavarría, un frente de 79.40 m sobre la calle Práctico Poliza, un frente de 36.18 m sobre la calle Suárez y un frente quebrado compuesto por un primer tramo de 24.05m y un segundo tramo de 29.96 m lindero a las Vías del Ferrocarril Roca; todos ellos medidos en las intersecciones de las respectivas Líneas Oficiales (L.O.). Asimismo, la superficie total de la manzana es de 2793.85 m², según el registro catastral oficial obtenido por sistema interno Parcela Digital Inteligente (PDI).
3. De acuerdo a lo expuesto, se entiende que la manzana se encontraría afectada por el Artículo 6.4.2.1. (Casos especiales de determinación de L.F.I.) del Código Urbanístico vigente (Ley N° 6099, B.O. N° 5526 – 27/12/2018), al tener una superficie menor a 4000 m², razón por la cual no corresponde el trazado de la Línea de Frente Interno Particularizada.
7. Se elevan las presentes actuaciones para que previa consideración de lo informado precedentemente, se proceda dictado del acto administrativo para la S: 010 M: 112, que estime corresponder.

CG
AL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.08.30 18:01:52 -03'00'

Adriana Landazuri
Gerente Operativo
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.08.30 18:01:53 -03'00'